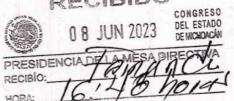


COMISION DE 10 VENES Y DEPORTE

LXXV

LEGISLATUR



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO

DE LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPOR

CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2023 SISTENCIA A COMISIQUES Y



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del día 29 de mayo del 2023 dos mil veintitrés, en el área del Partido Acción Nacional ubicada en la Casona del Congreso del Estado, en la calle Morelos Norte, número 82, de la colonia Centro, de esta ciudad; se reunieron los diputados David Alejandro Cortés Mendoza, Ernesto Núñez Aguilar y J. Reyes Galindo Pedraza, Presidente e integrantes de la Comisión de Jóvenes y Deporte respectivamente,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, el Diputado Presidente de la Comisión de Jóvenes y Deporte, pidió a los legisladores presentes, firmar el registro de asistencia, que se adjunta a la presente acta, a fin de acreditar su presencia; una vez declarada la existencia de quórum, se dio lectura al siguiente orden del día;

- 1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Proyecto de Decreto, mediante las cuales se adicionan diversos artículos a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, así como reformas al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y a la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 4. Asuntos Generales.

En el desahogo del primer punto del orden del día, quedó debidamente realizado el registro de asistencia, así como fue verificada la existencia de quórum, por lo que se dio inicio a la reunión ------



COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE

LXXV

LEGISLATUR

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente le pidió al Secretario Técnico de la Comisión de Jóvenes y Deporte, dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversos artículos a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, así como reformas al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y a la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo. Con la finalidad de comenzar el análisis del mismo, al término de su lectura el Presidente de la Comisión pregunto si alguno de los integrantes tenía alguna observación, en donde después del análisis se observó un desfase y caducidad de las iniciativas planteadas, por lo que se propone archivarlas. Lo anterior fundamentado en el artículo 240 de nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual enuncia que: "iniciativas que no fueren dictaminadas durante el ejercicio de la Legislatura en la que se presentaron, serán objeto de archivo definitivo en la legislatura siguiente si ésta así lo determina", una vez concluidas las observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto, y les solicitó que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, quedando aprobado el Dictamen que declara archivo definitivo en el cual se adicionan diversos artículos a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, así como reformas al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y a la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo..----

Dando continuidad con el cuarto punto del orden del día, el Presidente de la Comisión pregunto si alguno de los integrantes tenía un asunto que tratar, no habiendo más asuntos que tratar el Diputado Presidente de la Comisión de Jóvenes y Deporte dio por terminada la reunión siendo las 13:00 horas del día 29 veintinueve de mayo del 2023 dos mil veintitrés, despidiendo a cada uno de los diputados integrantes de la Comisión.

Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para su legal y debida constancia.



COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE

LXXV

LEGISLATUR

COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE

DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR